

Cambios de política y legislación en los sectores agropecuario y de la Energía en Costa Rica



**COMUNIDADES
ECOLOGISTAS
LA CEIBA**
AMIGOS DE LA TIERRA
COSTA RICA

Octubre, 2021

Contenido

A. Cambios de política y legislación en el sector agropecuario.....	3
1. Instituciones públicas que trabajan el tema agrícola.....	3
2. Antecedentes de políticas agrarias en el país.....	5
3. Fomento al mercado agroexportador.....	8
<i>3.1 Conflictividad agraria y socioambiental en Costa Rica.....</i>	<i>9</i>
4. Amenazas actuales a la Legislación y política pública en Costa Rica a favor de las corporaciones.....	11
<i>4.1 Debilitamiento institucional en favor de las corporaciones.....</i>	<i>11</i>
<i>4.2 Amenaza de apertura del mercado de compras de alimentos para el Estado.....</i>	<i>12</i>
<i>4.3 Impulso del registro y Certificación de la semilla Criolla y/o nativa.....</i>	<i>13</i>
<i>4.4 Registro de nuevos agroquímicos.....</i>	<i>13</i>
<i>4.5 Sistemas de Certificación de monocultivos.....</i>	<i>14</i>
<i>4.6 Beneficios fiscales para las corporaciones agrícolas.....</i>	<i>15</i>
B. Cambios de política y legislación en el sector energético.....	16
1. Negocio de la Energía Eléctrica privada en Costa Rica.....	17
2. La Amenaza de los Biocombustibles.....	18
C. Como afectan los derechos de las mujeres estos cambios en política pública.....	20
D. Estrategias de acción e incidencia política a nivel nacional, regional e internacional para enfrentar el poder creciente e impunidad de las transnacionales, y mapear las instancias donde se podría llevar a cabo la incidencia.....	22



Cambios de política y legislación en el sector agropecuario

Las políticas agrarias de las últimas décadas han favorecido un modelo agroexportador que se centra en el impulso a los monocultivos, este a su vez ha causado profundos desequilibrios económicos, sociales y ecológicos.

Los monocultivos se basan en el uso intensivo de plaguicidas, el acaparamiento de tierras, pérdida de soberanía alimentaria, contamina los suelos y los ecosistemas; con devastadoras consecuencias sobre la salud de las poblaciones.

En el país se están sembrando más productos para exportación en menos terreno; y, por otro lado, se está exportando maquila y frutas. Además, estamos importando cada vez más los alimentos que consumimos. En promedio, el 61% de los granos básicos que se consumen en el país se obtiene de mercados externos: se importa el 34% del arroz, el 69% del maíz y el 73% del frijol, según el VI Censo Nacional Agropecuario (2014).¹

Muchos de los conflictos territoriales en el país están relacionados con la producción de monocultivos y alimentos que tienen lugar en las mismas regiones; y la disputa entre dos formas de territorialidad: la campesina y la de los agronegocios. Para que uno aumente, el otro tiene que disminuir. Y las dinámicas de políticas públicas se están dando en estos términos.

1. Instituciones públicas que trabajan el tema agrícola

Es importante conocer la gama de instituciones que trabajan de alguna u otra manera con el tema agrícola. El sector agrícola es regido por 11 instituciones bajo la administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) con varios grados de autonomía, esto ha sido un reto porque no es fácil coordinar entre tantas instituciones, la coordinación es débil, en parte por la fragmentación de autoridades, algunas ligadas al MAG, otras son descentralizadas, con legislación propia y capacidad de generar sus propios recursos por medio de la venta de servicios. (Fig1.)

A estas instituciones (tanto centralizadas, como descentralizadas) les corresponde asesorar, elaborar y evaluar los planes, programas, proyectos y propuestas, de conformidad con los lineamientos contenidos en el marco de referencia política establecido por el propio Ministro de Agricultura y Ganadería, y de acuerdo con la Ley de Planificación Nacional y Política Económica y otras disposiciones legales. Como vemos, las instituciones que velan por las políticas y legislación en temas agrícolas son un número significativo, esto trae retos, ya que resulta difícil la coordinación entre ellas, y también ante la crisis fiscal actual,

¹INEC (2014). VI Censo Nacional Agropecuario. <https://www.inec.cr/censos/censo-agropecuario-2014>.

los presupuestos a las instituciones públicas han pasado por recortes importantes, lo que obstaculiza las labores de monitoreo y fiscalización.

Por otro lado, existen instituciones públicas de carácter no estatal², creadas por legislación y con representación del MAG dentro de la junta directiva, pero en su mayoría representado por el sector empresarial. Estas instituciones tienen un importante rol en la creación e implementación de políticas públicas agrícolas y la provisión de servicios:

- Instituto del Café de Costa Rica-ICAFE,
- La Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar-LAICA,
- Corporación Ganadera-CORFOGA,
- Corporación Bananera Nacional-CORBANA,
- Corporación Arrocera Nacional-CONARROZ,
- Corporación Hortícola Nacional-CNH hortalizas,

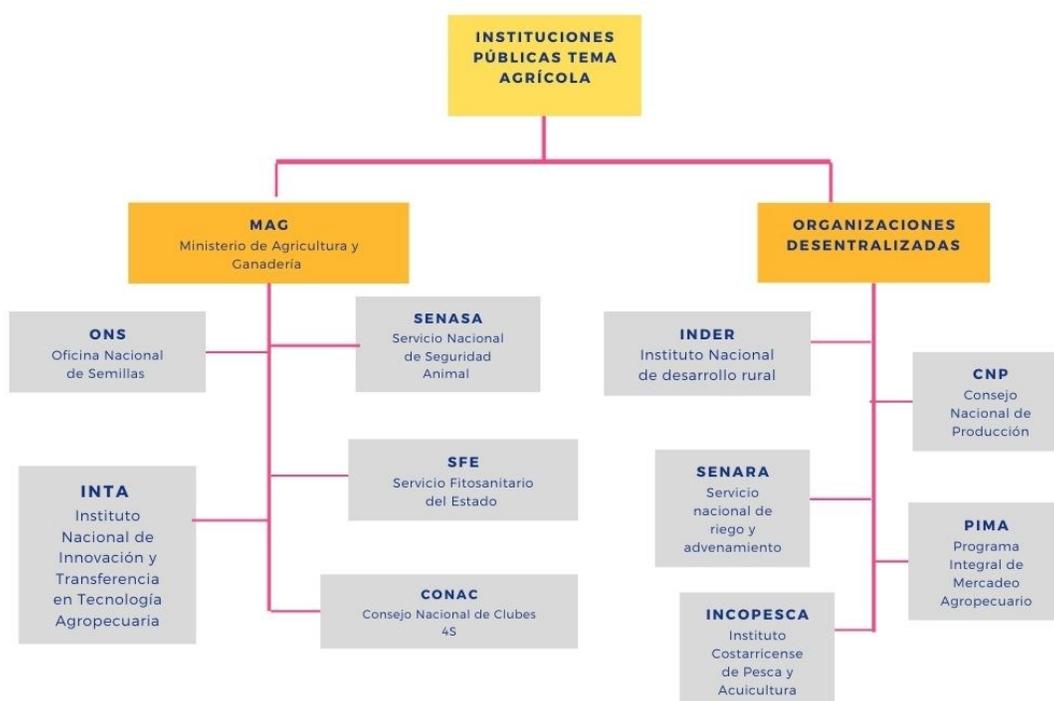


Figura 1. Instituciones públicas (centralizadas y descentralizadas) responsables del tema agrícola y desarrollo rural en Costa Rica.³

²Ente Público No Estatal: Se trata de entes que están y actúan al lado del Estado, colaborando con él en la satisfacción del interés general, pero constituyendo administraciones separadas entre sí (Costa Rica, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2001).

³ Elaboración propia con datos tomados de la investigación de la OECD: Agricultural Policies in Costa Rica. https://read.oecd-ilibrary.org/agriculture-and-food/agricultural-policies-in-costa-rica_9789264269125-en#page144

Sin embargo, en lugar de fortalecer las instituciones públicas para lograr una mejor participación en la construcción de política y legislación, facilitar el acceso de los y las campesinos/as a financiamiento público para sus proyectos, entre otras, los gobiernos en asociación con la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Privado (UCCAEP), ejercen presión para que Costa Rica termine privatizando las pocas instituciones que todavía hacen fuerte la seguridad social y proveen de recursos al Estado. La UCCAEP se ha valido de su fuerte representación e influencia en las esferas gubernamentales y en la Asamblea Legislativa. Igualmente se apoyan en el condicionamiento ideológico constante y tenaz de los medios de comunicación de mayor cobertura.

Esta posición privatizadora se ha visto favorecida también, en el nivel internacional. Los participantes también recibieron orientación acerca del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo doméstico decente, que dispone que todo Estado Miembro de la OIT deberá adoptar medidas apropiadas a fin de asegurar que los trabajadores domésticos disfruten de condiciones no menos favorables que las condiciones aplicables a los trabajadores en general con respecto a la protección de la seguridad social, por los tratados de libre comercio reforzados últimamente con la pertenencia del país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y las presiones del Fondo Monetario Internacional (FMI).

En Julio del presente año se firmó un acuerdo con el FMI, se trata de un acuerdo de USD 1.778 millones destinado a la recuperación y estabilización de Costa Rica, tras los daños económicos causados por la pandemia de COVID-19. Las políticas de austeridad fiscal, recorte y restricción que el FMI promueve, provocan recesión y desempleo, y conllevan elevados costos sociales y humanos, con repercusiones negativas que, potencialmente, se prolongan por decenios. El compromiso del Gobierno de la República con las autoridades del FMI de aprobar los expedientes N°21.336 “Ley Marco de Empleo Público” y N°22.369 “Ley de Reducción de Beneficios Fiscales y Ajuste de Tarifas en Rentas del Capital para Fortalecer el Sistema Fiscal”, compromete la economía y la capacidad adquisitiva de la clase trabajadora costarricense, estos son solo 2 de nueve proyectos que proponen vender los bienes del estado, reducir derechos laborales y acabar con el estado de seguridad social.⁴

2. Antecedentes de políticas agrarias en el país

Según el informe de la OCDE⁵ en las décadas recientes la política agropecuaria de Costa Rica ha pasado por tres fases distintas:

⁴ Delgado, Manuel. (2020) Costa Rica no necesita ningún acuerdo con el FMI. <https://surcosdigital.com/costa-rica-no-necesita-ningun-acuerdo-con-el-fmi/>

⁵OECD, 2017. Agricultural Policies in Costa Rica. https://read.oecd-ilibrary.org/agriculture-and-food/agricultural-policies-in-costa-rica_9789264269125-en#page144

- De 1960s a 1980s el sector siguió una trayectoria de sustitución de importaciones, con intervención estatal. Sus necesidades de consumo se orientaban a granos y oleaginosas, y cantidades muy pequeñas de otras cosechas. Sembraba buena parte de sus necesidades.
- A mediados de 1980s, se realizaron en el país las mayores reformas en el tema agrícola, de un modelo de sustitución de importaciones se cambió a una política de liberalización comercial con el objetivo de fortalecer las exportaciones agrícolas mediante la diversificación de los productos y el desarrollo de nuevos mercados.
- Desde la crisis del 2007-2008, la seguridad alimentaria ha sido el objetivo del gobierno. Estrategias específicas han sido desarrolladas particularmente desde el 2014 con el objetivo de reducir la pobreza en el área rural y continuar con la agricultura orientada a la exportación.

Sin embargo, este informe omite cambios en materia de política económica que afectaron severamente al sector agrícola: entre 1985 y 1991 con los Programas de Ajuste Estructural (PAE) y en 2007 con la aprobación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, República Dominicana y Centroamérica (CAFTA por sus siglas en inglés), y finalmente en el 2020 la incorporación de Costa Rica al Comité de Agricultura de la OCDE⁶. A nivel internacional los lineamientos de la OCDE han servido para homologar, homogenizar y crear políticas públicas nacionales acorde a los Tratados de Libre Comercio y de protección de inversiones entre empresas y gobiernos.

El sector agrícola de Costa Rica desde el siglo XIX, ha estado profundamente relacionado con el comercio internacional. Costa Rica, está incorporada a la Organización Mundial del Comercio (OMC) y ratificó los acuerdos de la Ronda de Uruguay en 1994, cuando se acordaron las Negociaciones Comerciales Multilaterales dentro del marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), con los que se creó la Organización Mundial del Comercio (OMC), convirtiéndose así en miembro fundador de esa organización. Con la ratificación de esos acuerdos, se promovió una serie de reformas, tales como la reducción arancelaria, la eliminación de licencias a las importaciones (con impactos en los granos básicos, carne de ave y cerdo, tabaco, lácteos y azúcar), la adopción de medidas sanitarias, subsidios, y la actualización de la normativa internacional.

Los distintos gobiernos de Costa Rica han continuado con la integración al comercio internacional, principalmente con la suscripción de tratados de libre comercio (TLC) con varios socios comerciales, incluyendo a México, Canadá, Chile, Centroamérica y los países del Caribe.

Cuadro 1. Tratados de Libre Comercio (TLC) firmados por Costa Rica.

⁶La Agroecóloga, Revista Campesina, 2020. La OCDE y la tercera reforma neoliberal del agro en Costa Rica.

Acuerdo	Partes	Fecha de ingreso
Tratado general de integración económica centroamericana	El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua Panamá	23 de setiembre de 1963 6 de mayo del 2013 Panamá se unió al Sistema de Integración Económica Centroamericano
TLC entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de Canadá (CCRFTA)	Canadá	7 de noviembre del 2002
TLC entre el Gobierno de la República de Costa Rica y la comunidad de estados caribeños (CARICOM)	Trinidad y Tobago Guyana Barbados Belize Jamaica	15 de noviembre 2005 30 abril 2006 1 agosto 2006 10 de marzo 2011 1 julio 2015
TLC entre Centroamérica y Chile, y protocolo bilateral adjunto firmado entre la República de Costa Rica y Chile	Chile	15 febrero 2002
TLC entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular de China	China	1 agosto 2011
TLC entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos (CAFTA-DR)	República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y los Estados Unidos	1 enero 2009
TLC entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, El Salvador, Guatemala Honduras y Nicaragua	México	1995 Actualizado 1 julio 2013
TLC entre Centroamérica y Panamá, y el Protocolo Bilateral entre Costa Rica y Panamá	Panamá	24 noviembre 2008
TLC entre Centroamérica y República Dominicana	República Dominicana	7 marzo 2002
TLC entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de la República de Perú	Perú	1 junio 2013
TLC entre el Gobierno de Costa Rica y la República	Singapur	1 de julio 2013

de Singapur

Acuerdo por el que se establece una asociación entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte y Centroamérica por la otra (EU-CAAA)	EU-27	
TLC entre los Estados AELC y Centroamérica	Noruega Suiza, Liechtenstein Islandia	19 agosto 2014 29 agosto 2014 5 setiembre 2014
TLC entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de la República de Colombia	Colombia	1 agosto 2016
Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y la República de Corea	Corea	1 de noviembre 2019
Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Reino Unido	1 de enero de 2021.

Fuente: <https://www.comex.go.cr/tratados>

Igualmente, el país ha firmado Acuerdos bilaterales con al menos 16 países en diferentes partes del mundo. Estos acuerdos, según el Ministerio de Comercio Exterior buscan promover nuevas inversiones en el país que estimulen los flujos de capital, el establecimiento de empresas que permitan la diversificación de la oferta de bienes y servicios, la transferencia tecnológica, entre otras.

3. Fomento al mercado agroexportador

La visión y posición de las entidades estatales y de los distintos gobiernos de turno, es la de mantener la condición de país agroexportador, bajo una lógica de producción eficiente y competitiva para el mercado interno, con mercados estables y en crecimiento, mediante una promoción de sus productos de forma consistente con la demanda internacional.⁷

En la parte agropecuaria, Costa Rica se destaca internacionalmente en productos como banano, piña, café, jugo de piña, azúcar, aceite de palma y frutas conservadas. El país es el principal exportador de piña fresca a nivel mundial, superando a otros competidores como Brasil, Filipinas, Tailandia e Indonesia, por lo tanto, esta industria también tiene un impacto determinante en otras áreas productivas del país: procesamiento, conservación, refrigeración, empaque y transporte.

⁷SEPSA/MAG, 2011. Política de estado para el sector agroalimentario y el desarrollo rural costarricense 2010-2021.

En el país existen alrededor de 658 empresas agrícolas exportadoras que venden más de 300 productos a 108 destinos en todo el mundo. Estados Unidos es el principal país al que se le exportan productos agrícolas, 35% en el 2015. La ubicación de Costa Rica en América Central y su integración en los acuerdos comerciales regionales y de otro tipo le han permitido posicionar al mercado interno y beneficiarse de su ventaja comparativa en los cultivos exportables. El mercado interno de Costa Rica está limitado por su escasa población, pero tiene acceso a los mercados de exportación de América del Norte y del Sur, y acceso directo al océano con Europa y Asia. La proximidad a Estados Unidos ha sido estratégica.

El sector agrícola alcanzó en el 2019 el 24% del total de exportaciones (es decir, \$2.764 millones) convirtiéndolo en el segundo sector en importancia del país, por detrás de equipo de precisión y médico⁸.

3.1 Conflictividad agraria y socioambiental en Costa Rica

Esta política del fomento al sector agroexportador basado principalmente en el impulso a los monocultivos en manos de corporaciones, ha generado diversos conflictos en el país ya que ha tenido fuertes repercusiones negativas para los pequeños productores y para las comunidades locales e indígenas; conflictos por la expansión de la frontera agrícola, el uso de plaguicidas, y el potenciamiento del agronegocio.

Un 47.1% del territorio nacional aproximadamente se dedica a la actividad agropecuaria. Según datos del VI Censo Nacional Agropecuario (2014), del total de fincas censadas, un 8,4% (7.846) se dedica a la producción de granos básicos y un 4,8% (4.515) al cultivo de hortalizas. En promedio, el 61% de los granos básicos que se consumen en el país se obtiene de mercados externos.

El siguiente cuadro compara el número de fincas y el área sembrada con piña, banano, arroz, palma aceitera, caña de azúcar y producción ganadera en el censo agropecuario de 1.984 y en el de 2.014. El área sembrada con banano aumentó un 60.2% en 30 años; el área con palma aceitera se incrementó en un 294.6%; mientras que el área de piña lo hizo en un 1,408.1%.

Producto	Cantidad de fincas			Área		
	1984 ^(a)	2014 ^(b)	Cambio %	1984 ^(a)	2014 ^(b)	Cambio %
Ganado Vacuno	51,745	37,171	-28.2%	1,651,561	1,278,817	-22.6%
Café	34,464	26,527	-23.0%	89,881	84,133	-6.4%
Palma aceitera	NA	2,169	NA	16,830	66,420	294.6%
Caña azúcar	7,377	4,880	-33.8%	47,287	65,062	37.6%
Arroz	15,205	4,467	-70.6%	86,439	58,540	-32.3%
Banano	4,229	15,924	276.5%	32,316	51,758	60.2%
Piña	3,197	1,228	-61.6%	2,497	37,660	1408.1%

⁸Procomer. (2020) Costa Rica.

colas en

Fuente: (a) MIEC, 1987. (b) INEC, 2015

Muchos de los conflictos territoriales en el país están relacionados con:

- La competencia de producción de monocultivos y alimentos en un mismo territorio.
- La disputa entre dos formas de territorialidad: la campesina versus la del agronegocio.
- La disminución de las extensiones de tierra agrícola.
- Un aumento de las exportaciones y de las importaciones. Exportamos postres; importamos comida (soberanía versus seguridad alimentaria).
- Se mantiene la concentración de la tierra; pero cada vez en manos de menos empresas de gran capital.

Esta expansión del agronegocio ha sido responsable de deforestar cientos de hectáreas de bosque. El Programa del Estado de la Nación revela en su informe del 2019 que existen 3.824 hectáreas sembradas con piña dentro de áreas protegidas como el Corredor Fronterizo Norte, el Refugio de Vida Silvestre Maquenque y la Barra del Colorado. Además, las piñeras han invadido 16.324 hectáreas de humedales⁹. Esto, sumado a los diversos conflictos por contaminación de acueductos comunales y las intoxicaciones por agroquímicos, revela un conflicto importante entre la vocación de conservación de la naturaleza del país y la dinámica productiva de expansión de monocultivos destructivos como la piña. En este momento los territorios disponibles para esta expansión de monocultivos son las tierras que están defendiendo las comunidades campesinas.

El intensivo uso de agroquímicos es otra de las consecuencias de esta expansión. Costa Rica ocupa el primer lugar a nivel mundial en importación de plaguicidas o venenos¹⁰, en el 2010 Costa Rica consumió 24,56 kilogramos de ingrediente activo (el compuesto químico que ejerce la acción plaguicida) por hectárea al año; le sigue Colombia con 14,50 y China con 17,81.

No hay una reducción de la pobreza en las áreas rurales, alrededor de las cuales se desarrollan los diversos monocultivos, a pesar de que el sector agrícola es la segunda fuente

⁹FECON (2019). Aumentan en 300% las invasiones de Piñeras en Áreas Silvestres Protegidas y Humedales.

¹⁰FAO (2011). Costa Rica: Número uno del mundo en uso de agroquímicos. <https://www.fao.org/in-action/agronoticias/detail/es/c/508248/>

de empleo en Costa Rica¹¹. En las áreas rurales 30.3% de los hogares viven bajo la línea de pobreza, el trabajo informal en este sector también está creciendo de un 50 a un 60%.¹²

¿Cuáles son las compañías que concentran la agroexportación? Chiquita, Dole y Del Monte tienen divisiones en banano, palma aceitera, piña y otras frutas. La mayoría de estos cultivos está en manos de estas tres empresas extranjeras, y esto significa que concentran territorio, trabajadores y agua.

4. Amenazas actuales a la Legislación y política pública en Costa Rica a favor de las corporaciones

4.1 Debilitamiento institucional en favor de las corporaciones

El Informe del Estado de la Nación¹³ publicado en el 2018, indica que la protección ambiental en Costa Rica sigue siendo uno de los eslabones débiles en la institucionalidad costarricense. La perspectiva no tiende a mejorar, puesto que en el Presupuesto Nacional se reduce cada vez más debido a la crisis fiscal. Según el informe, las entidades enfocadas en el cuidado de los bienes naturales, o en controlar y minimizar los impactos de las actividades productivas, son débiles. Esto restringe el alcance de la acción pública para convertir la normativa y el discurso ambiental en medidas concretas y eficientes.

Más de la mitad de estos entes (21 de 37) son órganos desconcentrados, lo cual implica limitaciones en la disponibilidad presupuestaria y la autonomía para organizar sus propias contrataciones administrativas y de personal. Pero hay una diferencia en términos económicos: gran parte de las tareas de regulación han sido asignadas a entes que tienen capacidades jurídicas y financieras restringidas. Entidades de control y protección, o responsables de medir y evitar impactos ambientales como Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) en general cuentan con pocos recursos.

La Contraloría General de la República (CGR) advirtió en su informe DFOE-AE-IF-16-2014¹⁴ que ningún Área Silvestre Protegida contaba con los fondos necesarios para atender a cabalidad sus obligaciones: solo un 27% tenía el dinero para realizar entre uno y dos tercios de sus actividades, y solo 9 disponían de personal para cumplir con todas sus tareas; otras 42 carecían totalmente de funcionarios para llevarlas a cabo. La CGR señala que la

¹¹INEC (2016). ENAHO 2016. Principales resultados de la Encuesta Nacional de Hogares 2016.

¹²Ministerio de Hacienda (2019). Informalidad en la Economía Costarricense y su Impacto en los Ingresos Fiscales. https://www.hacienda.go.cr/docs/5ef0f7e107055_InformalidadEconCR_IngresosFiscales.pdf

¹³PEN-CONARE. Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible Informe estado de la nación 2018. <https://estadonacion.or.cr/informes/>

¹⁴CGR (2014). Informe de la auditoría operativa sobre la eficacia del SINAC en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad dentro de las áreas silvestres protegidas continentales. <https://cgrfiles.cgr.go.cr/>

falta de recursos financieros tuvo un efecto desfavorable en la atención de al menos un 80% de las actividades esenciales de 91 Áreas Silvestres Protegidas.

La presión de los gremios empresariales como la Cámara Costarricense de la Construcción, Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria y la Cámara de Industrias; atacan las acciones de control ambiental y las señalan como “barreras del desarrollo”. En este momento la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) pasa por un proceso de intervención, con planteamientos regresivos ambientalmente, se busca eliminar o reducir cuestiones centrales de la evaluación de Impacto Ambiental (EIA), incluidas las actividades agrícolas, en beneficio de las corporaciones del agronegocio. Una preocupación adicional es que, bajo este nuevo esquema en SETENA, las concesiones de aguas no serían evaluadas con parámetros ambientales. Esta desregulación de proyectos de infraestructura, agropecuarios y de concesión de agua haría que el país retroceda tres décadas en materia de evaluación ambiental.¹⁵

4. 2 Amenaza de apertura del mercado de compras de alimentos para el Estado

El Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) concentra la oferta de principalmente micro, pequeñas y medianas empresas productoras locales alrededor del país las cuales representan el 90% de los proveedores. La Ley N° 2.035 en el artículo 9 establece que las instituciones del Estado deben comprar exclusivamente por medio de este programa.

Sin embargo, cada cierto tiempo se presentan proyectos de ley que proponen la apertura del mercado de compras institucionales de alimentos. Las grandes cadenas de supermercados serían las principales beneficiadas si se aprobaran estos proyectos de ley. Este año la Organización para las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) señaló la alta concentración de cadenas de supermercado en el país como una amenaza para los pequeños productores y recomendó fortalecer el programa PAI.¹⁶

En el informe estiman que las tres principales cadenas concentran 80% de los establecimientos en el país (Walmart con el 56%, Megasuper el 14% y Gessa el 10%) y, aunque señalan puntos de mejoras en sus servicios, identifican al PAI como una medida efectiva para permitir que el pequeño productor se mantenga en el mercado.

El PAI, fundado en 1977, creció y se consolidó lentamente y con dificultades a partir de 2008 cuando se legisla la obligatoriedad del Estado de comprar los alimentos que producen los agricultores. En 2013 el programa solamente cubría el 16% de las compras del Estado, pero en 2020 alcanzó a cubrir el 63% y “tiene potencial para alcanzar el 100%”¹⁷. Por esta

¹⁵FECON (2020). El país retrocedería treinta años en materia ambiental con reforma al reglamento de SETENA. <https://feconcr.com/>

¹⁶FAO, 2021. Costa Rica y su camino hacia sistemas alimentarios sostenibles: Los procesos y prácticas que han marcado la diferencia.

¹⁷ Semanario Universidad (2021). Apertura arriesga la sobrevivencia de 30 mil familias productoras que le venden alimentos al Estado. <https://semanariouniversidad.com/pais/apertura-arriesga-la-sobrevivencia-de-30-mil-familias-productoras-que-le-venden-alimentos-al-estado/>

razón existe desde hace varios años el interés empresarial de desaparecer este programa y el Consejo Nacional de Producción (CNP).

Recientemente debido a la movilización y presión de organizaciones campesinas el proyecto de ley N° 21.424 que proponía la apertura del mercado de compras institucionales de alimentos del Ministerio de Educación Pública (MEP) fue archivado, pero la amenaza de las corporaciones de alimentos por acaparar las compras institucionales sigue vigente.

4.3 Impulso del registro y Certificación de la semilla Criolla y/o nativa

El actual proyecto de ley llamado “Ley para la modernización de la Oficina Nacional de Semillas” expediente N°21.087, conocido como Ley de Semillas, es un nuevo intento del sector agro corporativo y sus socios del Estado para beneficio del sector agroindustrial de producción y las transnacionales de la comercialización de semillas.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) casi un 90% de las semillas que utilizamos en Costa Rica son de variedades locales, nativas y criollas, las cuales no están sujetas a mecanismos de certificación. Este es el mercado que las corporaciones de semillas en el país quieren acaparar, ya que representa un gran negocio.

Este proyecto convierte en ilegales las condiciones actuales de comercialización de semillas criollas al imponerles parámetros y características de semillas comerciales (art. 29). También crea hasta una policía de las semillas, estos “inspectores oficiales” tendrían “fe pública y en el ejercicio de sus funciones tendrían acceso a cualquier propiedad pública relacionada con este campo,” (art. 15 y 16), entre otras amenazas a la agricultura campesina e indígena.

Esta iniciativa de ley no fue consultada debidamente a los pueblos indígenas a pesar del derecho que les asiste con el Convenio 169 de la OIT. Además, tiene implicaciones para la agricultura campesina, así como para el cumplimiento de las obligaciones del país en el marco del Tratado de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la Organización Mundial para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la “Declaración de los derechos campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales” de las Naciones Unidas votada favorablemente por Costa Rica el 20 de noviembre de 2018.

La lucha contra proyectos de ley que buscan el registro y certificación de semillas criollas y/o nativas no es reciente, se han presentado iniciativas de ley en el 2008, 2010, 2015 y desde el 2019 se viene trabajando el texto mencionado anteriormente.

4.4 Registro de nuevos agroquímicos

A inicios de este año se estableció un sistema más ágil para el [registro de agroquímicos](#), apegado a los estándares de la [Organización para la Cooperación y el Desarrollo](#)

[Económicos \(OCDE\)](#). El nuevo reglamento pretende reducir los plazos de registro a 44 días hábiles a partir de la presentación “completa y correcta de los requisitos”.

El reglamento señala que el Ingrediente Activo Grado Técnico (IAGT) que se pretenda inscribir, deberá previamente haber sido registrado o autorizado por la autoridad reguladora de un país miembro de la OCDE o de una nación adherente al sistema de aceptación mutua de datos de OCDE.

Según las autoridades nacionales el propósito es que los productores agrícolas tengan acceso a nuevas alternativas en el control de plagas, al tiempo que se desincentive el uso de plaguicidas obsoletos o prohibidos a nivel mundial o altamente peligrosos a la luz del desarrollo científico y tecnológico. Sin embargo, Este reglamento favorece la entrada al país de plaguicidas sin estudios de efectividad agrícola, ni estudios ecotoxicológicos. Lo que podría agravar la situación que se describió anteriormente, además de otros riesgos ambientales y a la salud, por ejemplo, actualmente se usan en el país 133 ingredientes activos que han sido catalogados por la Organización Mundial de la Salud¹⁸ como posible o probablemente cancerígenos.

Costa Rica es uno de los primeros países del mundo en el uso de plaguicidas. Un estudio del Servicio fitosanitario del Estado revela que 1 de cada 4 vegetales frescos consumidos en el país contienen plaguicidas en cantidades por encima de lo permitido. Los cultivos que sobresalen por la cantidad de contaminación que tienen es el Chile, culantro, tomate y apio; mientras que los importados destacan el frijol, arroz, manzana y uva.

Claramente se evidencia con esta directriz, las nulas intenciones del gobierno de estimular una producción agroecológica y orgánica. La producción orgánica ronda el 1.6% del área cultivada en el país, lo cual es menor a la media mundial y menor a otros países de la región, en contra posición la agroindustria crece y hay margen para una mayor expansión, el gobierno está constantemente explorando oportunidades para la diversificación en nuevos productos por ejemplo palma aceitera y arroz.

4.5 Sistemas de Certificación de monocultivos

Los sistemas de certificación se nos presentan como una forma de ver como se realizó un producto o servicio. A veces el gobierno, y a veces la misma empresa, definen una serie de reglas o principios que se “certifican” (cada sello o certificación puede tener reglas distintas), y hay empresas certificadoras que hacen inspecciones de campo para verificar que esas reglas se estén cumpliendo, y así se pueda poner ese sello en sus productos.

Existen varios tipos de certificaciones, dependiendo de las exigencias de los mercados, de los Estados y de los mismos productores, en su mayoría se trata de sistemas privados de certificación, que garantizan el cumplimiento de normativas tanto públicas como privadas.

¹⁸Semanario Universidad (2021). En Costa Rica se usan 133 plaguicidas considerados altamente peligrosos. www.semanariouniversidad.com

Sin embargo, a veces los sistemas de certificación se convierten en cómplices de lo que no está funcionando. Por ejemplo, Rainforest Alliance es un sello para productos que ha logrado posicionarse para identificar, en principio, productos que son amigables y buenos en los países donde se están produciendo. Ese sello les dice a los consumidores que esas reglas se están cumpliendo, aunque la mayoría de la gente no conoce las reglas: solamente confía en el sello. Sin embargo, los sistemas de certificación, con frecuencia terminan vendiendo una idea muy diferente de las verdaderas formas de producción de los agronegocios, tal es el caso de la producción de piña en el país.

Costa Rica exporta piñas por valor de 850 millones de euros a Europa y el Reino Unido. Según Rainforest Alliance, han certificado aproximadamente el 40% de las fincas que exportan la fruta a esta región. Sin embargo, a pesar de sus credenciales éticas, extrabajadores y activistas por los derechos laborales en Costa Rica han alegado que Rainforest Alliance ha certificado plantaciones donde se han producido graves abusos laborales y donde ha ocurrido el uso de agroquímicos ilegales. Un exgerente afirma que los propietarios de una plantación escondieron a más de 800 trabajadores indocumentados de los auditores de Rainforest Alliance. Otros trabajadores y activistas afirman que los abusos laborales y ambientales, incluido el no pago de salarios, la represión sindical y el uso de productos químicos ilegales, también se han producido en otras dos plantaciones certificadas en Costa Rica.¹⁹

A pesar de las buenas intenciones de las certificaciones, se evidencia que en la agroindustria de la piña aún no logra generar y sostener cambios significativos para los consumidores, los trabajadores y las comunidades donde se ubican las fincas de producción, esto se debe principalmente a que las auditorías y visitas de campo usualmente están planificadas, lo cual permite que los gerentes organicen la plantación para que los auditores vean lo que deben ver en el sistema de producción.

4.6 Beneficios fiscales para las corporaciones agrícolas

Empresas del sector piñero se acogieron a la amnistía tributaria en el 2019 establecida en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, conocida como el Combo Fiscal. Algunas de estas empresas han sido denunciadas anteriormente por violar los derechos laborales básicos, poseer deudas con la Seguridad Social, incluso algunas de estas piñeras han sido encontradas en los Papeles de Panamá.

Al menos siete empresas dedicadas a la producción y exportación de piña fresca fueron beneficiarias del polémico mecanismo de recaudación fiscal, conocido como amnistía

¹⁹The Guardian (2020). Rainforest Alliance certifying unethical pineapple farms, activists claim. <https://www.theguardian.com/>

fiscal. La amnistía consiste en un descuento de entre el 60% y el 80% de la deuda total que estas empresas tenían con el Estado costarricense si lo cancelaban entre diciembre de 2018 y marzo de 2019.

Según datos aproximados, el Ministerio de Hacienda le condonó a empresas piñeras entre 3 y 9 millones de dólares. El dato debería ser corroborado cuando esta cartera revele los totales de las deudas originales de las empresas, ya que hasta el momento sólo ha revelado los montos cancelados.

Algunas de estas empresas han sido denunciadas por violaciones de los derechos laborales por parte de sus trabajadores y trabajadoras. Como es el caso de la empresa Exportaciones Norteñas, empresa que ha sido señalada en múltiples ocasiones por no cumplir las garantías básicas y derechos laborales, estas denuncias fueron interpuestas por el Sindicato de Trabajadores del Sector Privado (Sitrasep).²⁰

No es la primera vez que empresas piñeras se ven envueltas en casos de evasión de sus responsabilidades fiscales, sobresale el caso de Upala Agrícola, empresa señalada en los Papeles de Panamá, el propietario de esta empresa fue uno de los vinculados al Buffet Mossac Fonseca²¹.

Es importante mencionar que estas empresas por lo general gozan de altos índices de incentivos fiscales y exoneraciones de impuestos: entre ellos: Ley de Incentivos a las Exportaciones, N°6955 (1984), Contrato de Exportación (1984-1999), Certificados de Abono Tributario (1984-1999), Ley Zonas Francas, N°7210 (1972), Régimen de Admisión Temporal, Ley N°7557 (1996-actualidad), Régimen Devolutivo de Derechos, Ley N° 7557 (1996- actualidad) y Ley de Creación del Programa de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario N°7742 (1997) y ahora se suma la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas que les brindó una oportunidad para acogerse a esta amnistía fiscal.

Cambios de política y legislación en el sector energético

Los combustibles fósiles son la principal fuente de energía en el país para impulsar el transporte privado, público y de carga. Con respecto al sistema eléctrico, posee una matriz diversificada con base en fuentes como Hidro (71.95%), geotermia (14.90%), eólico (12.39%), solar (0.54%) y biomasa. Otro dato importante es que el 99.4% del territorio nacional posee cobertura eléctrica.

El Estado costarricense considera la energía hidroeléctrica como energía limpia, bajo esta premisa se impulsa la construcción de represas con el fin de sustentar la industria o la

²⁰Semanario Universidad (2019). Situación laboral y ambiental de las piñeras en la Zona Norte. www.semanariouniversidad.com

²¹Álvarez, Mauricio. (2016). Panama Papers del modelo agroexportador y la aniquilación los hijos labriegos sencillos. <https://www.biodiversidadla.org/>

exportación de energía a otros países de la región. Sin embargo, estos proyectos si producen impactos y daños al ambiente, y a las comunidades donde se establecen.

Las comunidades locales y pueblos indígenas se han movilizado y resistido en los últimos años en el país, para detener proyectos que afectarían ríos y la biodiversidad como Diquís (que afectaba el territorio indígena de Térraba) ó de cogeneración privada como San Rafael y Bonilla, en la zona sur del país.

Negocio de la Energía Eléctrica privada en Costa Rica

El negocio de la electricidad privada inició el 28 de setiembre de 1990 con la Ley 7.200 (gobierno de Calderón Fournier), se reforzó con el cambio del capítulo II de esa ley el 9 de mayo de 1995, conocida como Ley. No.7.508 (gobierno de Figueres Ólsen) y quedó blindado en 2011 (gobierno de Chinchilla Miranda) con una directriz que se emitió el Ministerio de Ambiente y Energía.²² La Ley 7.200 es la que autoriza la Generación Eléctrica Autónoma o Paralela, y establece que el Grupo ICE es el único comprador de la energía que producen los cogeneradores privados, tanto dentro como fuera del país, y el único autorizado para exportar directamente al Mercado Eléctrico Regional (MER).

El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) desde que se aprobó esta ley ha pagado a los generadores privados de electricidad \$3.141.316.480 (aproximadamente €1.9 billones) como parte de los contratos firmados. La institución ha realizado este millonario desembolso por compras de electricidad a generadores privados a lo largo de 32 años, a pesar de tener la capacidad de producirla a un menor precio.

Actualmente hay 26 contratos de compra vigentes y el ICE ha anunciado que solo suscribirá nuevos contratos de compra de energía con generadores privados si el país necesita esa electricidad y si los estudios técnicos correspondientes lo justifican.

Ante este panorama los cogeneradores privados de electricidad han presionado al gobierno para que se les permita la apertura de la venta de electricidad al Mercado Eléctrico Regional (MER).

Expediente n° 21.606, “Ley para una efectiva integración de Costa Rica al mercado eléctrico regional”. El objetivo de esta propuesta es modificar el artículo 3 del Segundo Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central N° 9004, para permitirle a los generadores privados exportar electricidad, y ya no sólo a las empresas del grupo ICE, como es en la actualidad. Ese proyecto busca que puedan exportar electricidad “todas las empresas costarricenses generadoras, distribuidoras y/o comercializadoras de electricidad, sean públicas, privadas o mixtas, así como los grandes consumidores”. Presiones para que Costa Rica opere un mercado eléctrico abierto y con cada vez mayor participación privada, han estado permanentemente en la agenda de los empresarios privados de la electricidad y los gobiernos de turno.²³

²²Oswaldo Durán Castro. Mentiras, estafas y el delirio de exportar electricidad privada. www.semanariouniversidad.com

Asimismo, el pasado 22 de julio el Gobierno presentó un proyecto de ley que elimina la disposición de la legislación actual que exige que por lo menos el 35% del capital social de la empresa que genera la electricidad pertenezca a costarricenses.

Estas dos propuestas favorecen el lucro de las empresas privadas y la destrucción irreparable de ecosistemas y especialmente de ríos que terminan muertos, secos, y eliminados como espacios sociales, paisajísticos, productivos y turísticos. En muchos otros países estos negocios están directamente relacionados con desplazamientos forzados y asesinatos. Precisamente debido a los derechos violentados de los pueblos y los ecosistemas, es que cada 14 de marzo, en miles de lugares en todo el planeta, se celebra el día mundial contra las represas y en defensa de los ríos y las comunidades.

La Amenaza de los Biocombustibles

La venta de la Fábrica Nacional de Licores (FANAL) sería un gran negocio para quien compre la única institución/empresa autorizada para producir el alcohol que podría ser usado como combustible. Ya que la FANAL es estrictamente quien ostenta el monopolio de vender etanol, así lo ha señalado la Procuraduría General de la República.

El Gobierno de Carlos Alvarado en el 2019 planteó comprar 360 mil barriles de etanol (poco más de 57 millones de litros) que serían mezclados con la gasolina, un gran negocio sobre el que tendría monopolio total el futuro comprador de la FANAL. El negocio de vender etanol a Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) significaría más de USD\$29 millones al año.

Este proyecto ha sido objetado por grandes intereses económicos que se oponen a que RECOPE y FANAL distribuyan gasolina mezclada con etanol. Pero estos sectores económicos y políticos opuestos en 2019 a la propuesta del gobierno, no lo hacían porque estén preocupados por las consecuencias ambientales del incremento de los cultivos de caña o por el encarecimiento de los combustibles. En realidad, estaban opuestos a que el negocio se lo adjudicaran a la FANAL y no a sus consorcios privados.

Estos mismos sectores poderosos que se opusieron en 2019 a la mezcla de etanol en la gasolina, ahora impulsan de forma desesperada la privatización de la FANAL en el contexto de la crisis sanitaria y fiscal que vive el país, con el pretexto del préstamo con el Fondo Monetario Internacional (FMI). (Ver página 5 sobre acuerdo con FMI)

Es importante recalcar que la privatización de la FANAL no sólo representa un gran golpe para las finanzas públicas del país, sino una estafa energética y ambiental que debe ser discutida a nivel nacional de forma transparente y no inmersa en la campaña del miedo por la crisis fiscal como pretende el Gobierno actual.

²³Osvaldo Durán Castro. Semanario Universidad, 2021. Gobierno se somete a generadores privados de electricidad.

Esta discusión es importante debido a que la venta de la FANAL tiene también una dimensión ambiental que está siendo invisibilizada complementemente, ya que para producir ese 5% de etanol que necesitarían los automóviles anualmente se necesitaría incrementar en 10 mil hectáreas los monocultivos de caña azucarera que en la actualidad alcanzan más de 70 mil hectáreas en el país. Es decir, generar un crecimiento de la industria azucarera con todas sus externalidades ambientales y sociales, las cuales sufren las comunidades aledañas.

Es importante mencionar las 70 mil hectáreas de caña sembradas son un consumidor agresivo de agua en zonas con gran estrés hídrico, como Guanacaste. El agua es uno de los temas más agudos en esta discusión. Según la Liga Agrícola Industrial de la Caña de azúcar (LAICA): “los productores de caña en Costa Rica aplican entre 2 y 6 riegos complementarios durante el ciclo del cultivo, lo que significa aplicar un volumen de agua de entre 1200 y 3500 metros cúbicos”. Esto significa un promedio de 2.350 metros cúbicos de agua, que equivalen a 2.350.000 litros anuales por hectárea. Si tenemos en cuenta que el rendimiento del cultivo es de 6000 litros de etanol por hectárea de caña sembrada, se puede concluir que para producir un litro de etanol en Costa Rica se necesitan en promedio 400 litros de agua.

Además, la industria de la caña es altamente dependiente del uso de plaguicidas. Utilizan aproximadamente 10 kg ingrediente activo /ha/año. De los cuales en su gran mayoría son herbicidas e insecticidas entre los que están: glifosato, paraquat, 2,4-D, diuron, ametrina, y hexazinona, todos Plaguicidas Altamente Peligrosos (PAP). Muchos de los cuales se aplican tan solo 2 semanas antes de la cosecha y que posiblemente sean encontrados en forma de residuos en los productos finales como el azúcar de mesa.

De forma aledaña, estos monocultivos tienen prácticas tan nocivas como las quemadas generalizadas de la plantación antes de la zafra. Pero antes de prenderle fuego las fumigan con herbicidas mediante aspersión aérea con avionetas. Lo cual impacta muy gravemente la salud respiratoria de muchas comunidades aledañas al cultivo, tanto por la fumigación de agrotóxicos como por las quemadas, que dicho sea de paso sufren las poblaciones de animales silvestres que se encuentren entre los cañales.

Entre otros aspectos, el cultivo de la caña de azúcar tiene graves impactos ambientales y sociales. Por esta razón existe una dimensión ambiental importante en la discusión sobre la privatización de la FANAL y la posible entrada en vigor de la venta de agrocombustibles, mal llamados biocombustibles. Dimensión que ha sido silenciada completamente en medio de la crisis sanitaria que genera el COVID-19.

Como afectan los derechos de las mujeres estos cambios en política pública

En Costa Rica sólo el 8% de la tierra de uso agrícola está en manos de mujeres. En el resto de América Latina únicamente un 18%. No es una gran diferencia. Aun así, las mujeres del campo producen la mitad de los alimentos a nivel mundial.

A menudo la agricultura es vista como un espacio masculino. En las reuniones de organizaciones agrícolas, en los comercios de suministros o en las ferias del agricultor, la mayoría de los participantes son hombres. Esta no es la forma natural, sino una construcción social de que los hombres pertenecen al campo y las mujeres al hogar, cuidando de los hombres, quienes hacen el “trabajo duro”. Por supuesto que muchas mujeres realizan todo tipo de trabajos en las fincas familiares; pero el trabajo adicional de cuidado y participación comunitaria, conocido como la triple carga, requiere que a menudo las mujeres se queden más cerca de casa para atender las necesidades propias y sociales de la familia. Estas demandas adicionales significan que es menos probable que las mujeres asistan a reuniones y ocupen posiciones de poder en la red agrícola. La subvaloración del trabajo de cuidado y su naturaleza de ser no remunerado, tiene raíces en un pasado colonial.²⁴

Sumado a esto, los mecanismos institucionales para ayudar a que las mujeres tengan más acceso, tenencia, y control de la tierra, no han sido suficientes. Lo que han logrado las mujeres en este sentido ha tenido más que ver con el apoyo que han recibido de redes de mujeres y con su propia fortaleza y tenacidad. La brecha de género en la propiedad de la tierra puede reflejar diferencias en los regímenes maritales, en las normas y prácticas de herencia, en las políticas de distribución de la tierra del Estado y en el grado de desarrollo de los mercados de tierras.

Esta situación también limita las posibilidades de desarrollar proyectos propios o en coordinación con otras mujeres, pues al no tener propiedades a su nombre, se limitan el acceso al crédito u otro tipo de servicios. En 1990, la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer estableció la titulación conjunta de la propiedad inmueble e inmediatamente se empezó a titular a las esposas y a adjudicar tierras a mujeres en uniones de hecho. La reacción negativa por parte de los hombres y un juicio para frenar la titulación a las mujeres fue superada en 1994 y se prosiguió con la titulación conjunta para parejas casadas. Sin embargo, todavía falta más educación sobre los derechos legales a este tipo de mecanismos, que como son de desconocimiento de muchas mujeres no son utilizados, es importante conocer la ley y exigir que se cumpla. Esta ley citada dice que “toda propiedad inmueble otorgada mediante programas de desarrollo social deberá inscribirse a nombre de ambos cónyuges, en caso de matrimonio; a nombre de la mujer, en caso de unión de hecho; y a nombre del beneficiado en cualquier otro caso, ya se trate de hombre o de mujer”.

El derecho a un ambiente sano y equilibrado es constantemente amenazado. En las comunidades alrededor de los monocultivos las avionetas empiezan a volar las cinco de la mañana, con su intenso ruido, para fumigar las plantaciones. Pero no solo éstas son rociadas por el veneno, sino también las personas de la comunidad. Por ejemplo, en el 2007, fuentes de agua en varias comunidades de Siquirres fueron envenenadas por las piñeras y por ello tuvieron que recolectar el agua con baldes y botellas de un camión cisterna, labor que realizaban principalmente las mujeres.²⁵ Las mujeres han sido afectadas

²⁴Agroecologa (2020). Agroecología y feminismos rurales. www.agroecologa.org

²⁵Elpais.cr (2010). AyA oculta información revelada sobre contaminación de agua con agroquímicos. <http://kioscosambientales.ucr.ac.cr/>

por los problemas de salud por el agua contaminada, y les ha tocado cuidar a sus familias enfermas por los agroquímicos.

En Costa Rica, al igual que en muchas otras partes del planeta, la contaminación, la pérdida de alimentos y el deterioro en sus vidas y las de sus familias, mueve a las mujeres a realizar ecologismo, a asumir prácticas agroecológicas, luchas contra este modelo tan contaminante, pero también contra este modelo de opresión.

De todas las prácticas desarrolladas la más tangible, la más valorada por las mujeres, en tanto pondera la colectividad, son los intercambios de semillas. Con estos se cumplen varios objetivos: fomento de producción de alimentos y medicinales, conservación de las semillas, diversifica los patios y predios, promueve el control de las mujeres de recursos alimentarios, para consumo, regalo, intercambio o venta y con ellos construcción de autonomía.

Estrategias de acción e incidencia política a nivel nacional, regional e internacional para enfrentar el poder creciente e impunidad de las transnacionales, y mapear las instancias donde se podría llevar a cabo la incidencia.²⁶

Ejes de trabajo	Acciones
Organización comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> -Seguir formando redes entre comunidades, y compartir las experiencias de procesos exitosos. -Trabajar en la recuperación de la memoria histórica de las luchas ambientales del país. -Apoyar las campañas en defensa de los derechos laborales de las y los trabajadores de las fincas agrícolas. -Realizar esfuerzos para lograr que la población campesina joven se acerque y se apropie de su espacio, esto con el objetivo de que esta labor se mantenga viva. -Fortalecer la movilización y resistencia a nivel local a través de varios medios: educación popular, la formación política, construcción y fortalecimiento de alianzas.
Alertar sobre consecuencias de la cadena agroindustrial y de la producción de	-Concientizar a las personas alrededor del tema de los monocultivos, la agroindustria y las afectaciones existentes en torno al

²⁶ Adaptado de Memoria del Segundo Encuentro de Personas Afectadas por los Agronegocios. Entre cadenas agroindustriales y redes campesinas de alimentación: experiencias de resistencia y construcción de alternativas. 2018. Programa Kioscos, Red de Coordinación en Biodiversidad, Coecoceiba.

recurso hídrico, esto debido a la desinformación alrededor de temas que afectan a toda la población. Para lograr esto es necesario movilizarse y crear medios (obras de teatro, imágenes y demás), que permitan informar y concientizar.

-Generar material audiovisual desde y para las comunidades, así como infografías o cartillas populares que sean útiles para comprender procesos como, por ejemplo: sistematización de luchas comunitarias consecuencias de los monocultivos y de los proyectos hidroeléctricos o de energías renovables a gran escala.

-Desmitificar el discurso de las energías renovables como energías limpias.

Fortalecimiento de las redes campesinas de producción y consumo

-Concientizar a las personas alrededor del tema de los monocultivos, la agroindustria y las afectaciones existentes en torno al recurso hídrico, esto debido a la desinformación alrededor de temas que afectan a toda la población. Para lograr esto es necesario movilizarse y crear medios (obras de teatro, imágenes y demás), que permitan informar y concientizar.

-Fortalecimiento de las redes campesinas de producción y consumo, la agroecología y el manejo comunitario de bosques.

Fortalecimiento de las redes campesinas de producción y consumo

-Generar campañas que busquen el rescate de la vida campesina, en donde se informe de sus derechos, y garantías, esto con el fin de mantener viva la tradición de la siembra.

-Fomentar los intercambios, santuarios y bancos de semillas.

-Trabajar la tierra, sembrar en los patios y retomar, respetar y proteger los conocimientos tradicionales.

-Promover el intercambio de productos, el autoabastecimiento y agruparnos para

Fortalecimiento de las
redes campesinas de
producción y consumo

vender nuestros productos en las zonas donde vivimos.

-Unir a más grupos organizados alrededor de iniciativas de economía solidaria y de consumo consciente.

-Continuar con las recuperaciones de territorios campesinos e indígenas.

-Dejar de comprar alimentos a las grandes cadenas de supermercados, dar información a la población en general sobre otras opciones en donde pueden comprar local, para darles un mayor respaldo a los/las agricultores locales, comprando directamente a productores/as campesinas.

-Promocionar la creación de santuarios comunitarios de semillas criollas para conservar e intercambiar semillas entre campesinos, permitiendo que continúe la diversidad y que quede en manos de la población campesina.

-Impulsar la creación de huertas agroecológicas y promover la siembra de autoconsumo, usando semillas criollas. Que en toda comunidad haya una huerta colectiva como centro.

-Abrir espacios en donde se fortalezcan enlaces entre el campesinado y el resto de población del país para el intercambio sin intermediarios. Crear y compartir una red de contactos o directorio de intercambios, de campesinas y campesinos para comprarles directamente productos alimenticios y medicinales.

-Procurar que en las ferias de agricultores no existan intermediarios, y que sean los mismos campesinos que ofrezcan y vendan sus productos.

-Promover que los comedores del sistema de educación pública (escuelas, colegios y universidades) compren sus alimentos a la

Formación y Capacitación

población campesina costarricense.

-Capacitarse en temas de legislación ambiental y en los procesos para presentar acciones legales.

-Impulsar capacitaciones sobre proyectos de ley o políticas que amenacen la soberanía alimentaria y energética y favorezcan la captura corporativa

-Aclarar las repercusiones frente a leyes y reglamentos sobre la producción de alimentos como los propuestos por SENASA.

-Generar capacitaciones en agroecología, metodologías campesino a campesino y en cómo luchar contra la descampesinización.

Denuncia y exigencia de acciones desde el Estado

-Competente al ámbito estatal, se le debe de exigir al Estado mayor auditoria, vigilancia y restricción hacia los agroquímicos que entran al país, y luego son utilizados para la siembra y el cultivo.

-Hacer esfuerzos por neutralizar la política neoliberal con una lucha constante siempre en defensa de la naturaleza.

-Recopilar datos y sistematizar los procesos de las comunidades y las problemáticas socioambientales que enfrentan, que ayuden a respaldar la lucha y a analizar críticamente las dinámicas que siguen las corporaciones y el Gobierno.

Denuncia y exigencia de acciones desde el Estado

-Pronunciarnos en contra de los proyectos que promueven una agricultura industrial extractivista y fortalecer el poder de decisión de las comunidades, para que ellas decidan lo que quieren o no en sus territorios.

-Luchar por retomar el curriculum de agricultura en educación formal, promover la creación de huertas, al igual que enseñar que el ser campesino(a) es una profesión digna, la cual no es algún castigo sino más bien algo que se hace con amor y

dedicación.

-Exigir que se abran espacios para un mayor involucramiento de campesinos y campesinas en los procesos de toma de decisiones, esto debido a que no son incluidos y luego estas decisiones les afectan. De igual manera, se deben de crear más espacios en donde los campesinos presenten sus inquietudes y socialicen experiencias y aprendizajes.

Denuncia y exigencia de acciones desde el Estado

Por parte de las instituciones públicas, se deben de crear redes y registros en donde se encuentren los pequeños agricultores del país, procurando la articulación de organizaciones y movimientos de los distintos campesinos a lo largo del país.